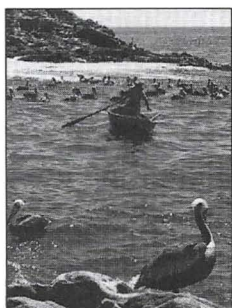


EL MAR PRESENCIAL DE CHILE SU DESAFÍO ACTUAL

Luis Kohler Gary *



Introducción.

Chile estableció su Mar Presencial en 1990, tras una apreciación oceanopolítica y buscando una solución a la pesca indiscriminada que flotas pesqueras de aguas distantes rea-

lizaban en la Alta Mar adyacente a su Zona Económica Exclusiva, debido a que la Convención del Mar no entregaba una respuesta concreta para establecer un acuerdo con estos Estados sobre los recursos pesqueros transzonales y altamente migratorios.

Frente a esta realidad, Chile tiene el reto de incorporar el Mar Presencial a su esfera de desarrollo y seguridad considerando los intereses de otros Estados, sin desconocer el Derecho Internacional.

Es así como el propósito del escrito es explicar los desafíos que el Mar Presencial plantea al desarrollo y seguridad del país, destacando la contribución de la Armada a este cometido.

I. Política para enfrentar el desafío.

Chile ha tomado la opción de la libertad de comercio, el respeto a la autodeterminación, la inviolabilidad de los tratados, el fortalecimiento del derecho y el respeto internacional.¹

Dentro de este contexto, Chile desea pro-

teger su territorio oceánico de la depredación y la contaminación, representando el Mar Presencial una visión para su desarrollo, basado en la realidad geográfica del país.

Luego, la respuesta de Chile al desafío de su destino marítimo surge de una apreciación oceanopolítica, que emerge de la necesidad de establecer que acciones se pueden realizar, para que el espacio oceánico sea un territorio de desarrollo para el Estado.

Este desafío considera la ocupación de la Alta Mar contigua al territorio oceánico chileno, sin pretensiones de soberanía, pero dejando de manifiesto el interés por preservarla de usos abusivos o de actividades que, por vecindad, puedan inferir daños a los recursos marinos que habitan en las aguas chilenas. La ocupación se entiende por ejercer en ella actividades productivas en conjunto con otros Estados con miras al desarrollo nacional.

Esta apreciación oceanopolítica permite establecer las políticas para enfrentar a este desafío y se pueden desglosar en su ámbito de desarrollo y seguridad, de acuerdo a lo siguiente:

A. Ámbito de Desarrollo:

1. Conciencia y educación marítima.

La conciencia y la educación marítima son postulados que no es posible ignorar en la formulación de una política para el desarrollo marítimo de Chile.²

* Capitán de Corbeta. Ingeniero Naval Eléctrico. Oficial de Estado Mayor.

1. Martínez B., Jorge; "Seguridad y Desarrollo. El Poder Naval en el Próximo Siglo". Clase Magistral Mes del Mar 1995. Compendio de Clases Magistrales 1990-1997. Imprenta de la Armada. 1ª Ed. 1997, pág. 108.

2. Martínez B., Jorge; "Política Oceánica Nacional: Sugerencias para una Formulación". Clase Magistral Mes del Mar 1994. Compendio de Clases Magistrales 1990-1997. Imprenta de la Armada. 1ª Ed. 1997, pág. 89.

La conciencia marítima es el conocimiento exacto y reflexivo de los factores que se relacionan con el mar.³ Esta conciencia marítima debe aportar la fuerza intelectual que dé vida al Mar Presencial.

La sociedad, al percibir la importancia de los intereses marítimos en el desarrollo de su proyecto de vida individual y colectivo, generará una conciencia marítima nacional, la cual debe ser inspirada por la voluntad política del gobernante en la conformación de una Política Oceánica Nacional permanente, que incluya la ocupación efectiva del Mar Presencial.

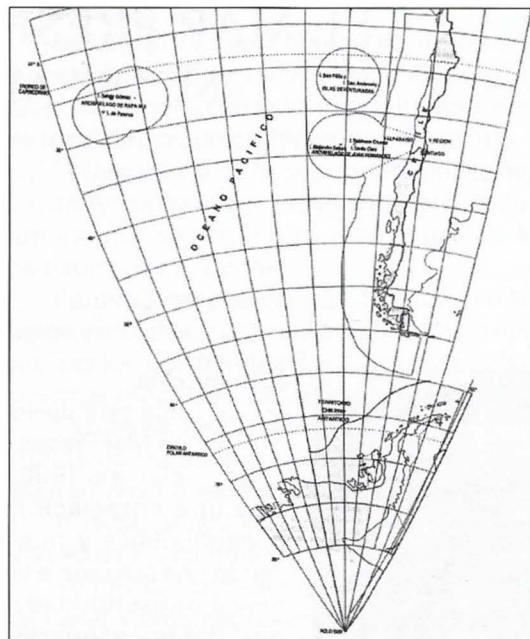
La conciencia marítima, como se expresa más adelante, es desarrollada principalmente por la Armada, pero es función del gobierno su impulso. Es así como el gobierno tiene el desafío de fomentar la conciencia marítima, especialmente en la clase dirigente, los grupos de poder y la juventud, a fin de promover una actitud que desarrolle la relación individual y colectiva con el mar, haciendo realidad el uso del Mar Presencial al orientar la consolidación de Chile como un Estado Marítimo.

Paralelamente, el Estado en la educación superior tiene como desafío reforzar dicha conciencia desde una perspectiva científica, con el propósito de desarrollar programas y proyectos de investigación marítima que afiancen el destino del Mar Presencial.

Por otra parte, el actual sistema educacional tiene incorporado desde la educación básica, la dimensión tricontinental de Chile y que, a pesar de no acoger el Mar Presencial, indica la importancia del océano Pacífico para el desarrollo del Estado.⁴

Pero en estos programas de estudio aún persiste el concepto de que Chile es una angosta faja de tierra.

El desafío para el Estado en el sistema educacional es incorporar el concepto de que Chile es una angosta faja de tierra y una "Ancha Franja de Mar". Esta percepción integral de la realidad del país contribuirá a incen-



Mar Presencial de Chile.

tivar en la juventud la toma de conciencia sobre el destino marítimo del Estado, lo que posibilitará la comprensión de la importancia del Mar Presencial en el desarrollo de Chile.

2. La pesca.

Los hechos demuestran que el incremento de la población mundial y la actividad económica generada por los recursos vivos del océano está produciendo tensiones de diversa magnitud entre los Estados ribereños y los de aguas distantes que buscan satisfacer los mercados consumidores, sobreexplotando los recursos transzonales y altamente migratorios.

Es así como debe entenderse que la pesca en la Alta Mar se ha convertido en un objetivo estratégico para los países ribereños, ya que ésta afecta a la pesca en las aguas jurisdiccionales de estos Estados y, por lo tanto, a su desarrollo como país.

Chile frente a estos hechos, como se dijo, impulsó el Acuerdo de Galápagos, que ha permitido establecer "el Mar

3. Martínez B., Jorge; "Oceanopolítica: Una Alternativa para el Desarrollo". Ed. Andrés Bello. 1ª Ed. 1993, pág. 157.

4. Ministerio de Educación; "Plan y Programas de Estudio para la Enseñanza Básica y Media", octubre de 1999.

Presencial Regional de la CPPS",⁵ el cual pretende el desarrollo sustentable de la pesca en el Pacífico suroriental.

Chile como desafío, junto a la CPPS, otros Estados ribereños y organismos especializados, debe continuar propiciando medidas de regulación para las especies transzonales y altamente migratorias en la Alta Mar adyacente a las Zonas Económicas Exclusivas. Esto debe efectuarse sin debilitar la soberanía que la Convención del Mar asigna a los Estados ribereños, para la administración de estos recursos en sus Zonas Económicas Exclusivas.

Asimismo, Chile debe potenciar el desarrollo de la pesca en el Mar Presencial, haciéndola atractiva económicamente para los empresarios chilenos. Esto puede ser un costo para el Estado, pero es un requerimiento para su proyección oceánica, que conlleva la voluntad de estar presente en la Alta Mar adyacente a la Zona Económica Exclusiva, participando en actividades económicas que contribuyan al desarrollo del país.



El 14 de agosto de 2000, en Santiago se llevó a efecto la VI Reunión de Cancilleres de los países miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

3. La investigación científica marina.

El esfuerzo marítimo a realizar sobre los recursos transzonales y altamente migratorios debe contar con un apoyo científico, que permita asegurar que cada recurso en explotación esté siendo manejado adecuadamente, que investigue la existencia de nuevos recursos a ser explotados y que verifique que las

actividades que se realizan no están contaminando el medio ambiente marino.

Esta actividad constituye un binomio inseparable de la explotación de los recursos. Tal situación subraya la necesidad de acentuar la infraestructura nacional en las ciencias del mar.

A fin de satisfacer este cometido, se establece como desafío para el Estado el considerar un presupuesto mayor de operación para el Fondo de Investigación Pesquera, que es administrado por el Instituto de Fomento Pesquero.

4. La protección del medio marino.

La protección del medio ambiente está contenida en la Constitución,⁶ habiendo suscrito Chile a nivel internacional, variados acuerdos, quedando establecido en la Convención del Mar que los Estados tienen la obligación de proteger y preservar el medio marino, adoptando las medidas necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación de cualquier fuente.

Al respecto, los Estados pueden adoptar sus propias leyes, pero deben armonizar éstas con las normas internacionales.⁷

En Chile esta materia constituye una particular preocupación y responsabilidad de la Armada, a través de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, cuya gestión está regulada al respecto por la Ley de Navegación⁸ y el Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática de 1992.⁹

De estos antecedentes, es posible establecer que Chile en el marco jurídico tiene una definida normativa para la protección del medio marino y que existe un organismo que lo controla.

El desafío se presenta en poder emplear realmente estas normativas, donde el Estado debe proveer los medios para aplicar estas leyes en el Mar Presencial, considerando

5. Martínez B., Jorge; "La Pesca en el Mar Presencial". Santiago, marzo de 2000.

6. González, Carlos; "Constitución Política de la República de Chile". Ediciones Publibey, 2000, Cap. III, Art. 19-8, pág. 18.

7. CONVEMAR; "El Derecho del Mar". Naciones Unidas, Nueva York. Parte XII, Sección 1, 1984, pág. 98.

8. ARMADA DE CHILE; "Ley de Navegación". DGTM y MM, 1993. Título IX, De la Contaminación, Arts. 142 y 143, págs. 31 a 33.

9. ARMADA DE CHILE; "Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática". DGTM y MM, 1994. Título I, Arts. 4 y 5, págs. 7 y 8.

que existe una conciencia ecológica ya en nuestra sociedad, especialmente en la juventud, producto de los programas de educación que se han desarrollado en los últimos años.¹⁰

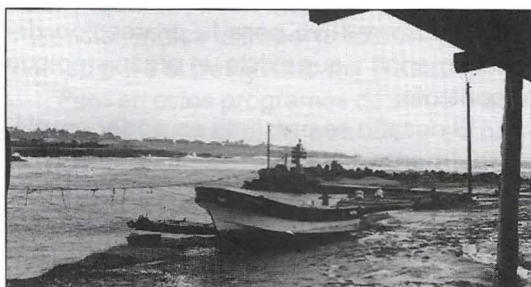
Se aprecia que esto será posible con la difusión de los contenidos de los acuerdos internacionales suscritos por parte de Chile, a través de seminarios, conferencias y audiencias, donde participen las autoridades del gobierno y en la cual la Armada tiene una labor asesorativa importante.

5. Las islas oceánicas.

Las islas oceánicas de Chile presentan, además de su posición estratégica, un potencial de desarrollo de significación para la pesca.

El desafío para Chile es desarrollar estas islas como base de apoyo logístico para las actividades de administración, investigación y explotación de la Zona Económica Exclusiva y adyacente, permitiendo las actividades pesqueras y de preservación del medio marino lejos del continente, para, así, acrecentar la presencia de Chile en el Mar Presencial.

Al respecto cabe señalar, como una medida prioritaria, la construcción del puerto en isla de Pascua. Este puerto incentivaría la explotación de los recursos marinos y, además, permitiría a la Armada ejercer mayor presencia naval, en orden a cautelar, no tan sólo los intereses de Chile en la Zona Económica Exclusiva de esa isla, sino también en el Mar Presencial.



Isla de Pascua, caleta de pescadores de Hanga Roa.

6. Las relaciones internacionales.

La meta de Chile, en relación con sus intereses económicos relacionados con su ámbito marítimo, es hacer posible que el espacio oceánico se transforme en una zona de desarrollo.

Esta meta debe desenvolverse sobre la base de una convivencia internacional, donde las normas establecidas sean coincidentes con los intereses nacionales comprometidos.

De esta manera es preciso patrocinar acciones que lleven a ocupar efectivamente el Mar Presencial, sin afectar al Derecho Internacional.

Cabe recordar que el Derecho Internacional está en constante evolución y en donde se requiere tener estatura estratégica para poder influir.

Es por esto que Chile tiene como desafío participar en el mayor número de organizaciones, donde pueda establecer que la humanidad requiere de la conservación de los recursos marinos y que, en lo particular, afecta a los países ribereños, al explotarse los recursos transzonales y altamente migratorios en la Alta Mar adyacente a sus Zonas Económicas Exclusivas por parte de Estados de aguas distantes, que no desean alcanzar acuerdos sobre los recursos referidos.

Al respeto, es necesario mantener y concretar prácticas comunes con los demás miembros de la CPPS, a fin de preservar los recursos y el medio oceánico del Pacífico suroccidental, como con otros Estados y organizaciones que demuestren preocupación por la conservación de los recursos marinos y el medio ambiente de sus mares y del planeta.

Además, debe considerarse la posibilidad de establecer, por intermedio de los organismos técnicos dependientes de las Naciones Unidas, especialmente la FAO, zonas de interés en la Alta Mar, en las cuales se restrinja la extracción de recursos vivos, basados en la sobreexplotación de estos recursos a nivel mundial y local.

10. Ministerio de Educación; "Plan y Programas de Estudio para la Enseñanza Básica y Media", octubre de 1999.

Chile, finalmente, debe reforzar estos planteamientos con las responsabilidades que ha adquirido por petición de la Comunidad Internacional en la Alta Mar, que incluye el Mar Presencial, para resguardar la vida en el mar y conservar el medio ambiente marino, entre otras materias.

B. Ámbito de la seguridad.

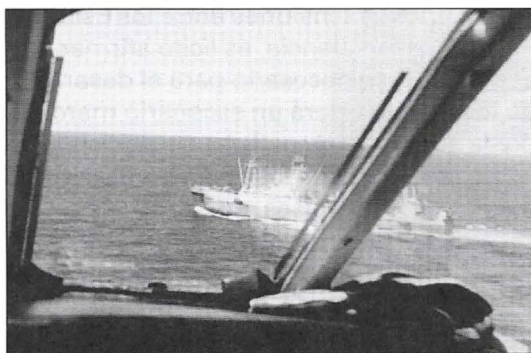
Para que el desarrollo marítimo de Chile sea una realidad, se requiere ejercer un control eficiente sobre las actividades marítimas, haciendo cumplir los aspectos jurídicos y técnicos establecidos.

El Libro de la Defensa Nacional establece la importancia de la protección de los recursos vivos y la preservación del medio ambiente.¹¹

Estas tareas se cumplen en el mar principalmente a través de la vigilancia, control y prevención, exigiendo un permanente empleo de los medios navales y aeronavales de la Armada.

Además, estas labores requieren de medios que puedan operar sin restricciones en el Pacífico suroriental, el que se destaca por sus fuertes vientos, gran oleaje y enorme extensión.

Es así como Chile requiere de buques oceánicos, de alto bordo, estables y autosuficientes, con eficientes sistemas de detección, aeronaves embarcadas y capacidad ofensiva.



Vigilancia, control y prevención aeronaval sobre las actividades marítimas.

El desafío para Chile en la defensa de sus intereses marítimos es poseer un Poder Naval preparado para que ante situaciones de conflicto asuma tareas de fuerza que protejan sus valores en el Mar Presencial, efectuando vigilancia y presencia naval en tiempo de paz, siendo la Fragata Nacional una buena alternativa de solución para enfrentar este desafío.

Este desafío debe integrar a los otros Estados ribereños del Pacífico suroriental, objeto aumentar la estatura estratégica del país frente a la Comunidad Internacional.

II. La Contribución de la Armada.

A. Conciencia marítima y educación.

Una de las funciones de la Armada en tiempo de paz es contribuir al desarrollo de los intereses marítimos.

Es por esto que la Armada desarrolla acciones para incrementar la conciencia marítima, orientando su esfuerzo hacia los grupos de poder y la juventud, lo que se ha logrado con los Cursos de Aspirantes a Oficiales de la Reserva (CAOR YATES) y las actividades realizadas por el Servicio de Relaciones Públicas, especialmente durante el Mes del Mar.

De los antecedentes obtenidos, la Armada determinó dos estrategias para encarar la política de difusión de los intereses marítimos y que se estima servirán para el acercamiento de los grupos de interés a las actividades relacionadas con el Mar Presencial, y que son:

1. Estrategia de Apoyo Gubernamental y Privado.
 - a) Influir en las autoridades relacionadas con la educación, a fin que refuercen las actividades extraprogramáticas y programas de conocimientos relativos al mar, haciendo énfasis en los beneficios que se desprenden de éste y cómo contribuye el mar al desarrollo del Estado, cómo al proyecto de vida particular.

11. Ministerio de Defensa Nacional de Chile; "Libro de la Defensa Nacional de Chile". Imprenta de la Armada. Parte IV, Capítulo 2, Pto. 3, pág. 122.

- b) Lograr de los empresarios e Institutos vinculados con el mar la apertura hacia la juventud de campos que permitan a estos últimos interiorizarse y participar de las actividades que se relacionan con la investigación y explotación de los espacios y recursos marinos.

2. Estrategia Comunicacional.

Realización de eventos y campañas comunicacionales orientadas a la difusión de mensajes educativos e informativos a los jóvenes y grupos de poder.

B. Investigación científica.

El Mar Presencial representa el desafío de realizar en este espacio y áreas adyacentes todas aquellas actividades científicas que contribuyan al desarrollo del país.

La Armada para contribuir a este desafío ha orientado ciertas tareas del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico, a fin de desarrollar una sostenida y sistemática investigación oceanográfica, con el propósito de apoyar el desarrollo de la pesca y la protección del medio marino, entre otros.

C. Protección del medio marino.

Chile, como se ha expuesto, tiene una serie de convenios internacionales suscritos, que incluyen la protección del medio marino.

Para el cumplimiento de estas obligaciones y para ejercer una vigilancia de las aguas de interés nacional, la Armada coopera con sus medios navales y aeronavales, permitiendo el cumplimiento de los acuerdos, demostrando la voluntad de proteger los espacios marinos sujetos a su control de todos los efectos adversos que puedan surgir.

D. Nivel internacional.

La Armada, dado el espacio oceánico a proteger para el desarrollo del Estado, que incluye el Mar Presencial, tiene como desafío mantener y aumentar su relación con otras Armadas, a fin de manifestar la voluntad del



Nuestro litoral requiere una permanente vigilancia de las aguas de interés nacional.

Estado de estar presente en aquellas áreas hacia donde convergen los intereses nacionales.

Es así como la Armada debe asesorar al gobierno respecto a que la seguridad necesariamente debe ser enfrentada desde una perspectiva regional o superior, para representar una voz de mayor potencia y efectividad a los fines que se persiguen.

Así, la participación de la Armada estará reflejando el grado de compromiso del país con sus intereses en el Mar Presencial, donde Chile tiene deberes internacionales, confirmando la seriedad de asumir la parte de la carga que le corresponde, como miembro activo y comprometido de la Comunidad Internacional.

E. Seguridad.

El análisis oceanopolítico concibe al mar como un sistema integrado, cuyo desarrollo produce tensiones entre los Estados.

En consecuencia, es lícito afirmar que el mar, siendo necesario para el desarrollo de los Estados, será un escenario marcado por la armonía o el conflicto, dependiendo de cómo se aproximen los intereses nacionales o de grupos de países.

Así, la ocupación efectiva del Mar Presencial exige poseer un Poder Naval adecuado, capaz de dar seguridad y respaldar efectivamente la posición de Chile ante otros Estados.¹²

El desafío de la Armada es asesorar al gobierno para disponer de un Poder Naval

12. De La Maza R., Cristian; "El Poderío Marítimo en el Marco del Mar Presencial". Síntesis. Academia de Guerra Naval, pág. 1.

equilibrado para defender sus intereses, debiendo orientar respecto al desarrollo de las fuerzas como de las posiciones que permitan su uso ante situaciones de conflicto, como en la paz.

Conclusiones y recomendaciones.

- Chile debe potenciar el desarrollo de la pesca en el Mar Presencial, haciéndola atractiva económicamente para los empresarios chilenos, considerando un mayor presupuesto para investigación científica marina, protección del medio marino y las islas oceánicas, fomentando la conciencia y educación marítima, para acrecentar, así, la presencia y permanencia del país en esta Zona.

- Chile debe continuar participando en el mayor número de organizaciones internacionales, propiciando medidas de regulación en la Alta Mar para los recursos pesqueros sin afectar la soberanía de la Zona Económica Exclusiva, para aumentar su estatura estratégica y así poder influir en los procesos decisionales internacionales.

- Chile debe poseer un Poder Naval preparado para que ante situaciones de conflicto pueda asumir tareas de fuerza que protejan sus intereses en el Mar Presencial, debiendo la Armada orientar el desarrollo de fuerzas y posiciones desde una perspectiva regional o superior.

